

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

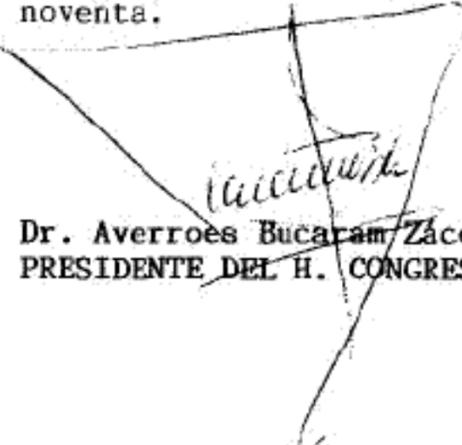
CONSIDERANDO

- QUE el 11 de Octubre de 1990 el Progresista Cantón Urdaneta de la Provincia de Los Ríos conmemora su LXXVII Aniversario de erección Cantonal.
- QUE la población urbana y rural del Cantón Urdaneta, como compensación de su aporte al desarrollo nacional, merece un justo homenaje de los poderes públicos.
- QUE es deber del Congreso Nacional, recordar y celebrar las fechas históricas y cívicas de los pueblos de la Patria para fortalecer su integración y ecuatorianidad.

ACUERDA

- 1.- Saludar al libérrimo Cantón Urdaneta y rendir un cálido homenaje al laborioso pueblo por la conmemoración de su LXXVII Aniversario de Cantonización.
- 2.- Recomendar al Poder Ejecutivo, para que ponga punto final a la permanente postergación en que se ha mantenido al noble Cantón Urdaneta y que se dé respuestas positivas a los requerimientos de las principales autoridades del Concejo Cantonal.
- 3.- Solicitar a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, la inclusión en el Presupuesto del Estado de 1991 la cantidad de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES para pavimentación, aceras y bordillos de varias calles de Catarama y Ricaurte.
- 4.- Publicar el presente Acuerdo por la prensa nacional y hacer entrega del original al Ilustre Concejo Cantonal de Urdaneta delegando para ello al Diputado Carlos Valle Salazar.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.


Dr. Averroes Bucaram Zaccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


Dr. Leonidas Plaza Varduga
SECRETARIO GENERAL